

VIERNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 235

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2014-16771** *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Notificación 1314-E.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación providencia de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de apremio: Título III, capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

Notificación 13/14-E.

### RELACIÓN QUE SE CITA

SUBISAGA RODRIGO, JUAN ANTONIO	8645
SIERRA RUIZ, MANUEL	4895
FAJARDO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	5467
SOLANA PALACIO, ENCARNACION	4760
TOCORNAL VICENT, JUAN	8624
TORA GINES, ANTONIO	7950
URRUSUNO VICENS, MODESTO	7957
VEGA MARTINEZ, RAMON	8629
RUIZ VIA, ALBERTO	7873
MANRIQUE ARANGO, JOHNN JAIRO	7338
JIMENEZ LIZARRAGA, JUAN ANT	6719
LOPEZ CARRERA, JUANA HEREDEROS	6515
LOPEZ RODRIGUEZ, URSULA	3816
HERNANDEZ JIMENEZ, DIEGO DAVID	3206
IRIS 2009SL	8574
MARAÑON COELLO, JUAN CLAUDIO	7761
MONTE SANCHEZ, ANA OLGA	7744
PALLARES CABRERA, RICARDO	5587
PASTOR VILLEGAS, ROSARIO	3667
PROMOCIONES ESPADIS SANTOÑA SL	6253
REYES FORERO, JESUS MARIA	6284
REY GONZALEZ, LUIS	6555
RODRIGUEZ PEREZ, ANA MARIA	7852
ROMAN SAN EMETERIO, MANUEL ANGEL	4683
SANTIUSTE ABAD, PEDRO	8617
SANTOÑA GOURMET 3000 SL	4686
SERRANO MATEO, ROGELIO	8619

CVE-2014-16771

VIERNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 235

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo, 14, bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 6 de noviembre de 2014.

El tesorero,

Fernando Bustillo Mediavilla.

[2014/16771](#)

CVE-2014-16771